



CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA

LXIV LEGISLATURA

CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES

El que suscribe **Diputado Ramiro Lima Tecocoatzi**, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, en ejercicio de las facultades legales que ostento como Legislador y con fundamento en los artículos 45 y 46 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 9 fracción II y 10 Apartado A de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 114 fracción I y 116 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena inscribir con letras doradas en el muro de la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, la leyenda, **“AL MAGISTERIO DE TLAXCALA, PILAR FUNDAMENTAL DE NUESTRO DESARROLLO”**; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es el medio fundamental de las sociedades para conservar, transmitir y transformar la cultura y la vida de las personas. En este sentido se constituye en el soporte para el desarrollo de las humanidades, la ciencia y la tecnología, actividades sustantivas para el avance y el progreso de las naciones.

Una aspiración de la sociedad es aumentar la calidad de la formación de los miembros que la integran para lograr el nivel de competitividad exigido por los procesos de modernización y globalización, que permitan enfrentar los retos impuestos por las actuales exigencias internacionales es indispensable fortalecer la educación nacional.

La educación en México tiene orientaciones, metas y compromisos claramente definidos, los cuales están expresados en forma precisa en el Artículo 3º de la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Educación.

En este sentido, es procedente señalar que la educación es un proceso definido como un sumario personal de formación integral orientado al desarrollo de las potencialidades y competencias individuales y a la vez como un proceso social de asimilación, transformación y producción de la cultura, la ciencia y la tecnología. En este sentido la educación se constituye en el eje fundamental de desarrollo de los individuos y la sociedad en la que se desenvuelven.

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades, pues además de proveer conocimientos, enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. En suma, la educación contribuye a lograr sociedades más justas, productivas y equitativas. Es un bien social que hace más libres a los seres humanos.

Ahora bien, debemos tener presente que no podría existir educación sin la labor docente de quienes, con su esfuerzo diario, su paciencia y su vocación han formado generación tras generación,

Al respecto, es oportuno señalar que en el año 2018 se cumplió el Primer Centenario del Día del Maestro, instituido por Don Venustiano Carranza, en respuesta a una iniciativa promovida por la Primera Legislatura de la Cámara de Diputados. De esa manera, hace 100 años, en un México todavía bajo los estragos de la lucha armada, se conmemoró por primera vez el Día del Maestro. Al hacerlo, se reconoce por una parte su papel social, y por otra parte, se consideró al magisterio pilar fundamental para construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Desde entonces, educación y magisterio se constituyeron como factores clave. Primero, para la reconciliación, para consolidar la identidad y la unidad nacionales; y más adelante, para participar en la construcción del nuevo estado, de sus instituciones, cimentar la convivencia social, pacífica, democrática y armónica, y para impulsar el desarrollo cultural, económico y social.



Maestras y maestros se multiplicaron y expandieron hacia todos los rincones del País. Hicieron de las escuelas casas del pueblo. Fueron ellos, nuestros antecesores, quienes hicieron posible las primeras campañas de salud y de vacunación, los primeros en reorganizar a las comunidades, los primeros en llevar el mensaje de la unidad y la identidad nacional; fueron las maestras y maestros quienes socializaron las aspiraciones de justicia social, progreso y democracia.

Las y los Maestros contribuyen a esa gran revolución: social, pacífica, nacional, de millones de mexicanas y mexicanos, a lo largo de todo el país, ya que estos hacen posible la operación de los servicios educativos y garantizan el derecho constitucional a la educación.

Las y los maestros mexicanos, desde cada aula, en cada rincón del país, durante una vida entregada al magisterio, nutren de sentido humano el esfuerzo nacional y dan contenido al vigoroso objetivo de construir un Estado más justo y mejor, a pesar de que conforme al último estudio realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad del año 2022, la docencia se ubicó en el lugar número 7 como una de las profesiones peor pagadas en México, este dato, nos muestra la injusticia hacia este sector clave en el desarrollo de nuestro País.

Bajo este contexto, la presente iniciativa trata de otorgar un justo reconocimiento a los docentes de Tlaxcala, por su noble labor de formar a muchas generaciones de tlaxcaltecas.

Se trata de brindar un homenaje a quienes orgullosamente como miembros del Magisterio Tlaxcalteca han dejado y dejan prácticamente toda su vida en las aulas, sirviendo al pueblo de Tlaxcala. por ello, la presente iniciativa propone enaltecer y reconocer su invaluable labor al servicio de la educación, en todos sus niveles.

Por lo expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con:



**PROYECTO
DE
DECRETO**

PRIMERO. Con fundamento en los Artículos 45 y 46 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9 fracción II y 10 Apartado A de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se ordena inscribir, con letras doradas en el muro de la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, la leyenda, **“AL MAGISTERIO DE TLAXCALA, PILAR FUNDAMENTAL DE NUESTRO DESARROLLO”**.

SEGUNDO. Se mandata a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía, para que convoque a Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con el objeto de llevar a cabo la develación de la inscripción citada en el punto primero del presente Decreto, convocando para tal efecto a las personas titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Tlaxcala.

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.



ATENTAMENTE.

DIP. RAMIRO LIMA TECOCOATZI
INTEGRANTE DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.